BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 91 Viernes 16 de mayo de 2014 Pág. 5437

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4643 INVERSIONES BARBAZANA, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Capitán Haya, n.º 23, el día 26 de junio de 2014, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27 de junio de 2014, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2013 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Cese, nombramiento, ratificación y/o renovación de Consejeros. Autorización del Artículo 230.1 LSC.

Cuarto.- Renovación o sustitución de Auditores.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.- Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.- Aumento del Valor Nominal de las acciones con cargo a reservas de libre disposición, modificando las cifras del capital inicial y capital estatutario máximo y, en consecuencia, el Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Modificación del régimen de convocatoria de las Juntas de Accionistas. Modificación del Artículo 13 de los Estatutos Sociales. Adaptación al modelo normalizado de CNMV.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se hace constar el derecho que les corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 11 de abril de 2014.- La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.

ID: A140023578-1